Acuerdo de Concejo N° 234- 2023-MDSC

Santiago de Cao, 24 de Julio del 2023

El Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cao

VISTO:

El pedido formulado por el Señor Regidor Fabrizio Iván Castillo Gamarra, en la estación pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de Julio del 2023 , quien pide al Pleno del Concejo Municipal que la Municipalidad Distrital de Santiago de cao realice el parchado de las pistas de la calle real y 28 de julio del centro poblado de Cartavio, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la Organización territorial del Estado y gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción del ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "Los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 10 de Julio del 2023, el Señor Regidor Fabrizio Iván Castillo Gamarra, solicita de manera taxativa en la estación pedidos que: **"QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO REALICE EL PARCHADO DE LAS PISTAS DE LA CALLE REAL Y 28 DE JULIO DEL CENTRO POBLADO DE CARTAVIO";**

Estando a lo expuesto y conforme a lo establecido en el numeral 8° del articulo 9° y articulo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N' 27972, el Concejo Municipal en sesión ordinaria de concejo de fecha de 10 de Julio 2023, por Unanimidad con dispensa de tramite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR, el pedido del Regidor Don Fabrizio Iván Castillo Gamarra, realizado en la estación pedidos de la sesión ordinaria de concejo fecha 10 de Julio del 2023 consistente en que : **"QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO REALICE EL PARCHADO DE LAS PISTAS DE LA CALLE REAL Y 28 DE JULIO DEL CENTRO POBLADO DE CARTAVIO".**

SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura realizar las acciones administrativas correspondientes con la finalidad de dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General hacer de conocimiento el presente acuerdo de concejo a las áreas administrativas correspondientes para su conocimiento y fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Asesoría Legal
Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Oficina de secretaria general
Alcaldía
Interesado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
ECÓN. FELIPE SANTIAGO CERNA GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL